



Acta N° 007-2021-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 15/03/2021

Siendo las nueve horas con diez minutos del lunes 15 de marzo del 2021, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío; siendo los demás miembros del Consejo de Facultad los docentes Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa y el estudiante Miguel Serrano Córdova; actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación del Proyecto del I Ciclo Taller de Tesis Virtual para Pregrado 2021.
2. Apertura del II Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional.
3. Aprobación de Convalidación y/o Compensación.
4. Rectificación de la Resolución N°032-2020-CF-FIARN, sobre convalidación de cursos de la estudiante Seminario Portillo, Sthefany Ariany con código 082090J.
5. Ratificación de Promoción del docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da inicio la Sesión.

A. LECTURA DE ACTA:

El Secretario Académico manifiesta que las actas N°001-2021-CF-FIARN, N°002-2021-CF-FIARN y N°003-2021-CF-FIARN han sido enviadas a los correos de los consejeros para una previa revisión y en este Consejo se puedan aprobar. Luego de iniciar su lectura, los miembros consejeros acordaron aprobar las actas en un próximo consejo.

B. DESPACHO:

Se da lectura al Oficio N° 033-2021-DEP/FIARN de fecha 14 de marzo del 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, remite la propuesta de la Programación Horaria, correspondiente al Semestre Académico 2021-A y 2021-B, para su aprobación del Consejo de Facultad. (**Orden del día**)

C. INFORMES:

1. La Sra. Decana realiza lo siguientes informes:
 - La OCI ha remitido un documento mediante el cual indican que la facultad tiene que elaborar el plan de acción anual, dicho documento lo solicitaban cada 3 meses, pero a partir de marzo lo solicitarán mensualmente; piden que las unidades de la facultad y las comisiones informe las actividades realizadas y con las evidencias de los productos logrados, por ello se solicitó a cada una de las unidades y comisiones, según le corresponde sus actividades, informen sobre sus avances, con su evidencia del producto logrado.
 - Tenemos un POI que hemos elaborado en la comisión de planeamiento, que da un presupuesto para diferentes comisiones, las cuales son: curricula, investigación, calidad, laboratorios: Hay un presupuesto que se tiene que cumplir, por ello en el mes de febrero he reunido a las diferentes comisiones, para comunicarles los montos que tenemos, y cada uno tiene que hacer su TDR, así como su plan de actividades.
 - Se está elaborando un programa en coordinación con los egresados y estudiantes, y cuando se presente dicho programa, nos reuniremos con los docentes que formarán parte y con los estudiantes para desarrollarlo conjuntamente. El programa consiste en que los estudiantes del último ciclo, acompañado de un especialista den charlas a los estudiantes en las diferentes líneas, para que el alumno vaya viendo en que área se puede desenvolver.
2. El docente Quintanilla Alarcón informa se han hecho algunas gestiones y se ha oficiado a Recursos Humanos para que informe cual es la PEA de nuestra facultad; con dicha información trabajará la comisión que se ha constituido para elaborar nuestros instrumentos de gestión. También con la lógica de virtualizar todo, hemos trabajado en formatos para control de las obligaciones que tienen los docentes, para la supervisión de las aulas; eso se tiene que contrastar con el silabo, para ver si está marchando a la par la clase y lo que indica el silabo. Además, se ha solicitado a todos los jefes de la facultad para que remitan al departamento todas las actividades que han desarrollado del mes de enero a la fecha; dicha información es material para trabajar en nuestra primera revista informativa. La segunda revista puede ser reflexiones FIARN; por ello se ofició a los docentes para que den algunas ideas sobre temas de reflexión académica.
3. El docente Baca Neglia informa que el viernes aprobamos la programación horaria; también aprobamos la participación del curso taller para la elaboración del silabo por competencia.
4. El docente Milla Figueroa informa que el VRI está motivando a los docentes para que hagan investigación; se ha dictado un curso y ha habido una asistencia masiva de los docentes de la FIARN y creo que la mayoría presentará su proyecto de



investigación; también informa que la secretaria Sra. María Thuanama, la semana pasada informó que estaba delicada de salud. Respecto a la comisión de curricula, a fines de enero convoqué a la decana, al Dr. Máximo Baca y al Dr. Quintanilla Alarcón para mostrar los avances que se había hecho en la comisión de curricula, mostrando todos los materiales y temas.

D. PEDIDOS

1. La Sra. Decana manifiesta que el viernes en consejo universitario se acordó llevar a cabo el examen de admisión 2021-I, por ello la facultad tiene que proponer el número de vacantes para el proceso de admisión; pido que se vea en este consejo para su aprobación. (Orden del día)
2. El docente Quintanilla Alarcón realiza los siguientes pedidos:
 - La facultad debe definir un espacio para laboratorio de pregrado y posgrado; es decir orientar que todos los trabajos, informes técnicos, tesis, deben estar orientadas hacia un espacio que debemos adaptarlo hacia un laboratorio, por ello propongo que dicho espacio sea toda la cuenca del río Rimac. (Orden del día)
 - Hay que pensar en una especie de lineamientos para todos los docentes de la facultad, en el marco de la investigación formativa y en el marco de la responsabilidad social. Todos los cursos deben estar orientado a algo concreto.
 - Se debe convocar a la brevedad posible un taller con todos los docentes que hacen laboratorio, y hacer la agenda sobre que equipos hay que comprar.
 - Promover la constitución de un comité de egresados. Esa función hay que encargar al responsable del CERS para que conforme un comité, y con ello hacer un plan con todo lo que la decana ha manifestado.
3. El estudiante Serrano Córdova manifiesta que tienen conocimiento de que el bachillerato automático para los egresados 2020 y 2021 ya está aprobado, hay un pedido de parte del código 2015-B, donde solicitan que se agilice la documentación para la obtención del grado de bachiller. (Orden del día)

AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL I CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL PARA PREGRADO 2021.

La Sra. Decana manifiesta que el proyecto presentado se devolvió a la coordinadora, para que lo adecúe a la directiva, por lo que procede a dar lectura al proyecto del I ciclo Taller de Tesis Virtual para pregrado 2021. El docente Quintanilla Alarcón considera que no se debe pagar al supervisor general, dado que en la Directiva del ciclo taller de tesis no se aprobó el pago; por lo que propone se ponga a votación el pago del Supervisor General o Representante. El profesor Milla Figueroa expresa que si el Rector designa a un representante se pague el 50%.

La Sra. Decana expresa que hay tres propuestas, poniendo a votación las siguientes propuestas:

1. La propuesta de la Coordinadora del Ciclo Taller de Tesis en donde se precisa el pago del supervisor general.
2. No realizar el pago al supervisor o representante del Rector en el ciclo taller de tesis.
3. Realizar el pago al representante general con el 50% propuesto.

Luego de la votación se obtuvo el siguiente resultado.

1ro. Propuesta	00 votos
2da. Propuesta	01 voto
3ra. Propuesta	00 votos
Abstención	04 votos

Luego de verificar los resultados la Sra. Decana pregunta a los miembros consejeros, quienes están de acuerdo que se pague el 50% al representante del supervisor general en el ciclo taller de tesis, poniendo a votación lo siguiente:

- No realizar el pago al supervisor o representante del Rector en el ciclo taller de tesis 00 votos
- Pagar el 50% al representante del supervisor general (siempre y cuando realice sus funciones desde el inicio del ciclo) 02 votos
- Abstención 02 votos

La Sra. Decana hace el voto dirimente, ganando con 3 votos, la propuesta de realizar la retribución económica al supervisor general del 50% de la UIT.

La Sra. Decana procede a dar lectura al currículo vitae de los docentes propuestos para el desarrollo del Ciclo Taller de Tesis. Al no haber objeción, se aprueba el proyecto del I Ciclo Taller de Tesis.

El docente Milla Figueroa, Director de la Unidad de Investigación, propone al jurado revisor y de sustentación, a los siguientes docentes:

- Máximo Baca Neglia Presidente
- Carlos Milla Figueroa Secretario
- Elva Torres Tirado Vocal
- Carlos Tome Ramos Suplente

El docente Baca Neglia se abstiene de participar como miembro del jurado revisor.

La Sra. Decana propone al profesor Teófilo Allende Ccahuana como presidente del jurado revisor.

El docente Vigo Roldan propone al docente Carlos Tome Ramos como miembro vocal del jurado revisor, y como representante de Grados y Títulos al docente Martín Isla. Ante esta propuesta, los consejeros están de acuerdo.

La Sra. Decana propone al docente Alex Pilco Nuñez, Pablo Rivera Rodríguez como asesores y el docente Milla Figueroa propone al docente Dan Anarcaya como asesor. Los miembros consejeros están de acuerdo con las propuestas.



Luego de las deliberaciones, y realizadas las modificaciones al presente proyecto, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°036-2021-CF)

1. APROBAR el PROYECTO DEL I CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, asesores, programación horaria, presupuesto y Personal Administrativo, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad, el mismo que consta de nueve (09) páginas, que se anexa como parte integrante de la presente resolución.
2. Los docentes de cada módulo deben cumplir con el Art. 34° de la DIRECTIVA DEL CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, según corresponda.

2. APERTURA DEL II CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

La Sra. Decana indica que los bachilleres están solicitando la apertura del II ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional, lo que pone a consideración y/o opinión de los miembros consejeros para su apertura y designación del coordinador. El docente Vigo Roldán, secretario académico, propone que sea el actual coordinador del Ciclo de Suficiencia Profesional. El profesor Quintanilla Alarcón sugiere que se vea en una próxima reunión, y que la comisión de planeamiento debe reunirse para hacer una evaluación integral con la relación de docentes.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°037-2021-CF)

Queda pendiente para ser visto en un próximo consejo de facultad.

3. Aprobación de Convalidación y/o Compensación.

La Sra. Decana procede a dar lectura al Oficio N°031-2021-DEP/FIARN de fecha 28 de febrero del 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional remite cuatro (04) expedientes de Convalidación y/o Compensación con su respectivo dictamen.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°038-2021-CF)

Aprobar la convalidación y/o compensación de cursos de 4 estudiantes, de acuerdo al Dictamen emitido por el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICTAMEN
01	BAMBAREN MORENO, MAX PABLO	N° 038-2021-CDEP/FIARN
02	LAURA ORÉ, ERIK SMITH	N° 039-2021-CDEP/FIARN
03	MORI GAMARRA, CORAIMA DIANE	N° 040-2021-CDEP/FIARN
04	MEDINA CABALLERO, MICHAEL ANDREE	N° 041-2021-CDEP/FIARN

4. RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°032-2020-CF-FIARN, SOBRE CONVALIDACIÓN DE CURSOS DE LA ESTUDIANTE SEMINARIO PORTILLO STEFANY ARIANY CON CÓDIGO 082090J.

La Sra. Decana procede a dar lectura al Proveído N°02-2021-SA-FIARN de fecha 15 de febrero del 2021, mediante el cual el Secretario Académico de la FIARN, manifiesta que habiendo recibido el correo de la estudiante SEMINARIO PORTILLO STEFANY ARIANY, con código N° 082090J, quien solicitaba corregir la resolución N° 032-2020-CF-FIARN, dado que su código de estudiante dice N° 1319520243, pero debe decir: N° 082090J. Lo solicitado por la estudiante lo remitió a la Escuela para que modifique el DICTAMEN N°059-2020-CDEP/FIARN, lo cual ha sido rectificado y entregado a secretaria.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°039-2021-CF)

RECTIFICAR la Resolución N° 032-2020-CF-FIARN de fecha 22 de octubre del 2020, solo en el extremo correspondiente al código de la estudiante SEMINARIO PORTILLO, STEFANY ARIANY,

DICE:

Código N° 1319520243

DEBE DECIR:

Código N° 082090J

5. RATIFICACIÓN DE PROMOCIÓN DEL DOCENTE DR. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA.

La Sra. Decana procede a dar lectura a la solicitud N°01.01.2021.MBN recepcionado por mesa de partes de la Universidad el 05 de febrero del 2021, mediante el cual el docente Máximo Fidel Baca Neglia manifiesta que a través de Solicitud N° 022.11.2017.MBN del 27 de noviembre de 2017, dirigida al Sr. Rector Baldo Andrés Olivares Choque (Ex Rector), solicita su

Promoción de Docente Asociado a Docente Principal, obteniendo como respuesta con Oficio N° 672-2018-OSG de fecha 01 de octubre de 2018, lo siguiente: **a) No cumple** con los requisitos legales para su promoción docente, como es no contar con el Grado de Doctor; sin embargo, **puede** acogerse a la Novena Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao". **b) No existe** plaza vacante en la categoría principal a tiempo completo 40 horas en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de recursos Naturales, no siendo procedente la promoción solicitada". Posteriormente, teniendo conocimiento que existe una plaza disponible en la FIARN, de la Categoría Principal a Tiempo Completo 40 horas, solicita la **PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS**, dado que cumplo con los requisitos.

La Sra. Decana manifiesta que la facultad actualmente cuenta con la plaza de principal a tiempo completo; por lo que procedería lo solicitado por el docente.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°040-2021-CF)

Ratificar la Resolución N° 134-2018-CF-FIARN de fecha 13 de julio de 2018, mediante el cual se resuelve:

1ro. APROBAR, los ANEXOS N°2 y N°3, que contiene los resultados de la evaluación realizada al legajo personal del docente ordinario **Dr. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**, declarándolo **EXPEDITO PARA SER PROMOVIDO A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL a TIEMPO COMPLETO**.

2do. PROPONER, al Consejo Universitario, la **PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO** al docente **Dr. Máximo Fidel Baca Neglia**, de conformidad con los artículos del 241° al 249° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

ORDEN DEL DÍA

1. La Sra. Decana manifiesta que tenemos que proponer el número de vacantes para el proceso de admisión 2021-I y 2021-II, ya que el Rector estará citando esta semana a consejo universitario. El docente Baca Neglia, informa que nosotros habíamos estado admitiendo 40 vacantes por el proceso de admisión; pero ya hace un año que no tenemos examen de admisión y en razón a ello no se iba a programar las actividades de los docentes del I ciclo. Al tener conocimiento que se llevará a cabo el examen de admisión, se consideró en la programación de horarios la participación de actividades para el I ciclo, por ello propongo que aprobemos un total de 60 ingresantes.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°041-2021-CF)

PROPONER, al Consejo Universitario el **NUMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I y 2021-II** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

MODALIDAD	N° DE VACANTES
CPU Callao	15
Examen de admisión	36
OTRAS MODALIDADES	
Traslado Interno	02
Traslado Externo	01
Segunda Profesionalización	01
Primeros Puestos	02
Deportistas Calificados	02
Personas con Discapacidad	01
TOTAL DE VACANTES	60

2. Oficio N° 033-2021-DEP/FIARN de fecha 14 de marzo del 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, remite la propuesta de la Programación Horaria, correspondiente al Semestre Académico 2021-A y 2021-B para su aprobación del Consejo de Facultad.

La Sra. Decana procede a dar lectura a la programación horaria propuesta.

Luego de las deliberaciones y modificaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°042-2021-CF)

Aprobar la **PROGRAMACIÓN HORARIA DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2021-A y 2021-B** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

4. El docente Quintanilla Alarcón pide que la facultad defina un espacio para laboratorio de pregrado y posgrado, es decir orientar que todos los trabajos, informes técnicos, tesis, deben estar orientadas hacia un espacio que debemos adaptarlo hacia un laboratorio para que la facultad opere en dicho espacio, por ello propongo que dicho espacio sea toda la cuenca del río Rímac. Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente



(Acuerdo N°043-2021-CF)

Acuerdo:

Encargar al Jefe de Laboratorio y Talleres, convoque a una reunión a todos los docentes de laboratorio, para que consense la compra de materiales de laboratorio que requiere la facultad.

5. El estudiante Serrano Córdova manifiesta que tienen conocimiento de que el bachillerato automático para los egresados 2020 y 2021 ya está aprobado. Hay un pedido de parte del código 2015-B, donde solicitan que se agilice la documentación para la obtención del grado de bachiller.

El estudiante José Sono Arcos expresa que muchos egresados han presentado sus documentos desde inicio del 2020, para que les otorguen la constancia de egresado; por lo que piden que usted como decana intervenga y agilice.

La Sra. Decana expresa que a la fecha no hay constancias de egresado pendiente, indicando que el estudiante Portas tiene problemas en sus prácticas preprofesionales. También expresa que presenten su documento e indiquen en qué estado esta su trámite, y se comunicará al jefe de laboratorio para agilizar los documentos, también solicitaré al Jefe de la Biblioteca Especializada que indique donde ha publicado la relación de libros para ser entregado por los egresados de la FIARN. A cada oficina hacer el llamado de atención. Con respecto al bachiller automático, que la norma se publique para poder aplicarlo.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

(Acuerdo N°044-2021-CF)

Acuerdo:

Solicitar al Jefe de Biblioteca Especializada, informe en que plataforma o donde ha publicado la relación de libros a donar, para que los egresados de la FIARN tomen conocimiento y cumplan con la donación de los libros que están en el listado.

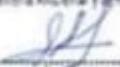
Siendo las 13:15 horas del mismo día, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.- Decana de la FIARN - UNAC.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES




Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO
DECANA